

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DEFENSA NACIONAL, AL TITULAR DE LA MARINA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE A TRAVÉS DE LA GUARDIA NACIONAL SE COORDINEN CON LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA RESGUARDAR LOS INSUMOS BÁSICOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA QUE EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD PUEDA DESEMPEÑAR SU LABOR CON SEGURIDAD Y TRATAR A LOS PACIENTES ENFERMOS DE COVID-19.

Quien que suscribe, Edgar Guzmán Valdéz, Diputado Federal, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Consejo de Salubridad General aprobó la declaratoria de emergencia sanitaria nacional a epidemia por coronavirus COVID-19¹, dado el aumento considerable de casos importados y de transmisión local en nuestro país. Las medidas adoptadas por el Gobierno Federal están en consonancia con la fase II que la OMS comunicó el pasado 24 de marzo². Ya un día antes, esto es, el 23 de marzo, la Jornada Nacional de Sana Distancia³, establecía cuatro puntos específicos para prevenir y mitigar la propagación del coronavirus entre la población y sobre todo, ponía énfasis en las personas adultas mayores, e igualmente limitaba la movilidad y las reuniones masivas.

Días más tarde, el 31 de marzo, el Consejo de Salubridad estableció medidas más

¹ Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

² <https://elpais.com/sociedad/2020-03-24/la-oms-declara-a-mexico-en-la-fase-2-de-la-pandemia-del-coronavirus-con-cinco-casos-de-contagio-local.html>

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada_Nacional_de_Sana_Distancia.pdf

contundentes para aplanar la curva de pacientes y fallecimientos por COVID-19. El razonamiento presentado el fin de semana, por el Subsecretario Hugo López-Gatell, era que ante el incremento de contagio el sistema Nacional de salud, difícilmente podría contener y responder de manera satisfactoria ante la contingencia sanitaria, adicionalmente a sus argumentos, potencias del mundo han improvisado hospitales⁴ y contratado a personal médico en retiro, además de recibir apoyo internacional⁵. Sabemos que México es el país con el menor número de camas por pacientes de la OCDE⁶ y que plumas respetadas han señalado que es inminente la declaratoria de una emergencia económica⁷. Esto anterior, dado que los sectores económicos del país, han subrayado y emitido pronunciamientos de apoyo por parte del Estado y gobierno para detener la mayor parte de las actividades, siempre y cuando haya medidas de política fiscal que les apoyen⁸.

Para las micro, pequeñas y medianas empresas que, en los censos económicos 2019⁹, representan el 95 por ciento del total de las empresas, su papel es prioritario, dado que emplean al menos a 30 millones de personas, pero su participación en cadenas de valor es baja, al igual que el acceso a créditos, dado el manejo de riesgo que implica.

Como ha comentado la titular de la Cepal, Alicia Barcena, el caso latino ahonda en la desigualdad y la pobreza de la región, de la cual, México no está exento. Más que de crecimiento se habla de recesión y las estimaciones informan de una contracción de dimensiones aún por confirmar, hay fuga de capitales, el precio del barril del petróleo está en plena disputa de precios a nivel mundial, la demanda de turismo es baja y las variables como la remesas tendrán una reducción. Aunque el clima es poco alentador, la adversidad no puede ser la realidad por siempre.

⁴ <https://www.sinembargo.mx/01-04-2020/3759326>

⁵

<https://elpais.com/sociedad/2020-03-22/cuba-envia-a-italia-y-america-latina-brigadas-medicas-para-enfrentar-el-coronavirus.html>

⁶

https://www.consalud.es/pacientes/especial-coronavirus/ocde-carencias-sns-profesionales-camas-afloran-covid-19_76619_1_02.html

⁷ <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/y-cuando-se-declarara-la-emergencia-economica>

⁸ Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

⁹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/pro_ce2019.pdf

En este contexto, el Gobierno de México ha dejado en claro que no existe “nada que se acerque a un toque de queda”, y tampoco se ha mencionado el 29 constitucional como medida de un Estado de excepción.

Así, entre las actividades esenciales está la protección de la seguridad pública, donde cobra vital importancia la fuerza del Estado, a nivel federal, pero también estatal y municipal. Como un cuerpo civil que es, la Guardia Nacional se ha coordinado con Sedena y Marina para desplazarse en todo el territorio nacional, y brindar ayuda, a través de la protección de carreteras, como en la implementación del Plan DN-III y Plan Marina que recibieron 4 mil 500 millones de pesos adicionales para auxiliar a las autoridades.

La Guardia Nacional dentro de sus tareas encomendadas ha sido usada para fines de protección y resguardo de *instalaciones estratégicas, brindar seguridad en zonas habitacionales, proteger corredores de abasto y productos esenciales* al 2 de abril, se anunció el apoyo de 81 mil elementos del cuerpo civil.¹⁰

Asimismo, la situación que se presenta a nivel mundial, como consecuencia de la propagación del COVID-19 y con el objetivo de contribuir a preservar la seguridad en todo el país, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha implementado medidas de prevención específicas y de atención prioritaria en las distintas entidades federativas¹¹.

Derivado de lo anterior, reconocemos que el robo de medicamentos es un acto de corrupción que no ha tenido tregua en fechas recientes, sabemos que los robos también serán un asunto de vital interés puesto que, en palabras de Alejandro Hope, está en medio la sobrevivencia de tener cubiertas las necesidades básicas¹². Por otra parte, la cultura de la denuncia sigue sin ser una constante.

¹⁰

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/03/mas-de-81-mil-elementos-de-la-guardia-nacional-seran-desplegados-ante-crisis-por-coronavirus/>

¹¹ La SSPC llevó a cabo la 8va. Sesión de la Mesa de Seguridad Turística, a través de una videoconferencia. <https://www.gob.mx/busqueda?utf8=%E2%9C%93>

¹² <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/alejandro-hope/la-hora-de-la-rapina>

y <https://www.multimedios.com/local/se-vigilaran-los-accesos-alimentos-y-medicamentos-nl-para-evitar-saqueos>

En cuanto al robo de medicamento no se sanciona debido a la falta de elementos para que ese delito sea castigado, de esta forma los pocos casos que se denuncian, se hacen sin pruebas, documentos, fotografías o videos en mano; incluso trabajadores del servicio de la Salud han señalado, por separado que en las unidades hospitalarias es donde más se comete este tipo de delito, sin control alguno.

De esta forma, en los Centros de Salud y Hospitales el robo se da desde, cajas de aspirinas hasta material de curación, antibióticos y medicinas de alto costo, superior a los 50 mil pesos; esto se advierte en todo el territorio nacional, como fue el caso de Oaxaca del Hospital de la Zona 01 del IMSS, donde se presume el constante robo de medicamentos¹³.

Asimismo el líder del Sindicato Nacional Libre del Seguro Social, Armando Rosales Torres, reconoció que en el IMSS de todas las entidades federativas se comenten todo tipo de robo de medicamentos, que van desde un; ácido acetil salicílico, antibióticos y de quimioterapia, hasta anestésicos y otros de alto costo, en robo hormiga o en grandes cantidades, acción que no es reciente, donde no sólo los médicos intervienen si no también enfermeras, residentes, encargados de área entre otros.

De esta manera, los robos masivos de medicamentos e instrumental médico son comunes en el sector público, lo cual genera un daño al gasto público y al presupuesto destinado atender la salud de los mexicanos.

Un ejemplo de ello es lo ocurrido en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde se 'perdieron' 95 equipos médicos y de laboratorio entre 2016 y 2018, en las delegaciones de la Ciudad de México y Veracruz.

Esto habría causado un daño al erario federal por 36,782.912 pesos (aproximadamente 1.988.265 dólares), según estimó la Auditoría Superior de la Federación¹⁴ en su más reciente informe, presentado ante la Cámara de Diputados¹⁵.

Las pérdidas, sin embargo, no fueron transparentadas por el IMSS en su respuesta a RT

¹³ Fuente: <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/411813/en-robo-de-medicamentos-impunidad-garantizada-en-oaxaca/>

¹⁴

¹⁵ México: Robos masivos de medicamentos y equipos en el sector de la salud. Fuente: <https://actualidad.rt.com/actualidad/265729-robos-masivos-medicamentos-equipos-salud-mexico>

(solicitud de información 0064102696117), pues por estas no presentó denuncias, sino que fueron descubiertas por el máximo órgano de fiscalización de México.

Por su parte, el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, afirmó que en México se combatirán las fugas, robos y la anticorrupción en el suministro de medicamentos dentro de los nosocomios¹⁶.

Es en ese sentido que el cuerpo civil de la Guardia Nacional cobra vital importancia para cubrir rutas de transporte, resguardo del equipo de salud, como son cubrebocas, maquinas, mascarillas y todos los insumos que requieren las y los médicos, las y los enfermeros, así como personal del sistema nacional de salud para el desempeño de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Defensa Nacional, al titular de la Marina y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que a través de la Guardia Nacional se coordinen con las secretarías de seguridad pública de las 32 Entidades Federativas, para resguardar los insumos básicos, medicamentos y equipo médico en los bienes muebles e inmuebles del sistema nacional de salud para que el personal del sector salud pueda desempeñar su labor, con seguridad y tratar a los pacientes enfermos de COVID-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de abril de 2020.

A T E N T A M E N T E

**EDGAR GUZMÁN VALDÉZ
DIPUTADO FEDERAL**

¹⁶

Robo

medicamentos,

AMLO.

Fuente:

<https://lopezobrador.org.mx/2020/01/23/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-241/>